



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 5 de septiembre del año 2007.-

**VISTO:**

El Expediente N° 06405-UNPA-2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la realización de trabajos de pintura en la oficina de Asuntos Jurídicos, pasillo y cocina del edificio del Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "JOSE CARO", en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 - Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "JOSE CARO", en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00), para la realización de trabajos de pintura en la oficina de Asuntos Jurídicos, pasillo y cocina del edificio del Rectorado; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.- Actividades Centrales - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

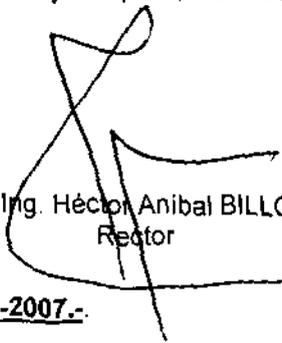
3.3.1.Mantenimiento y reparación de edificios y locales..... \$ 1.250,00

Presupuesto 2.007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI  
Rector

**RESOLUCION**

N° **0923**

**-2007.-**

p.c.